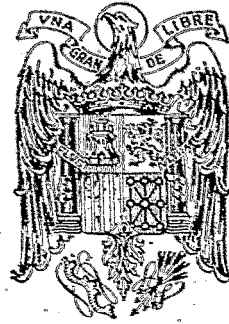


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### CURSO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

##### Nombramiento de alumnos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 26 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 95), y como consecuencia del resultado del concurso-oposición anunciado por Orden de 15 de octubre próximo pasado (D. O. número 236), y celebrado en el Instituto Farmacéutico del Ejército, se nombran alumnos de las especialidades que se indican a los siguientes jefes y oficiales farmacéuticos.

##### A) Análisis

Comandante farmacéutico D. Luis Rodríguez Pazos, de la Agrupación de Farmacia.

Capitán farmacéutico D. Germán Cerdá Cerdá, de la Farmacia del Hospital Militar de Tetuán.

##### B) Síntesis e Industria Químico-Farmacéutica

Capitán farmacéutico D. Zoilo Méndez Espejo, del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba.

Otro, D. José Luis Vera Gómez, de la Farmacia Militar de León.

Dichos jefes y oficiales percibirán durante el desarrollo de los cursos los beneficios económicos que les concede la legislación vigente y harán su presentación en el Instituto Farmacéutico del Ejército a las nueve horas del día 10 de enero próximo, a cuyo

fin las Autoridades militares correspondientes dispondrán sean pasaportados con la antelación oportuna para el exacto cumplimiento de cuanto se ordena.

Madrid, 3 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

#### CURSO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

##### Nombramiento de alumnos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 30 de abril último (D. O. núm. 99) y como consecuencia del resultado del concurso-oposición anunciado por Orden de 15 de octubre próximo pasado (D. O. número 236) y celebrado en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, se nombran alumnos de la Especialidad de Bacteriología y Análisis Clínicos a los siguientes oficiales veterinarios:

Capitán veterinario D. Bernardo Avila Calvillo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Capitán veterinario D. Juan Bernabeu Gadea, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Teniente veterinario D. Felipe Rodríguez Mezquita, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 53.

Dichos oficiales percibirán durante el desarrollo del curso los beneficios que les concede la legislación vigente y harán su presentación en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar a las nueve horas del día 10 de enero próximo, a cuyo fin las Autoridades militares correspondientes dispondrán sean pasaportados con la antelación oportuna para el exacto cumplimiento de cuanto se ordena.

Madrid, 3 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

### Dirección General de Enseñanza Militar

#### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

##### Ascensos

(Continuación de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 274, de fecha 3 de diciembre de 1934.)

- 917.—D. Rafael Lás Ballester.
- 918.—D. Fernando Moreno Sanz.
- 919.—D. José López González.
- 920.—D. Jaime Padró Matéu.
- 921.—D. Joaquín Iñiguez Molina.
- 922.—D. Ramón Bernacer Buardiola.
- 923.—D. Antonio Díez Pérez.
- 924.—D. Juan Sola Fondevila.
- 925.—D. Estanislao Asian Peña.
- 926.—D. Angel Torres López.
- 927.—D. Luis Martí Cambrineti.
- 928.—D. Vicente Ivoña Cano.
- 929.—D. Guillermo González Pidal.
- 930.—D. José Algibey Cortés.
- 931.—D. Mario Nabazo Aparicio.
- 932.—D. Eugenio González Sánchez.
- 933.—D. Fernando Martínez Costa.
- 934.—D. Daniel Vega Villanueva.
- 935.—D. Casiano Hernández Arbelo.
- 936.—D. Vicente Ordaz Oroco.
- 937.—D. Fernando Muñoz Almarza.
- 938.—D. Miguel Pujadas Feliu.
- 939.—D. Antonio Franch Girbes.
- 940.—D. Juan Valverde Martí.
- 941.—D. Domingo Carreras Calvell.
- 942.—D. Amalio Alcázar Hernández.
- 943.—D. Antonio Cardona Roselló.
- 944.—D. Carlos Donnals Barrios.
- 945.—D. Fernando González Taboada.
- 946.—D. Juan Pauli Costa.
- 947.—D. José Rodríguez Reyes.
- 948.—D. José Casal Moliner.
- 949.—D. Antonio Echeverría Ugalde.
- 950.—D. Luis Fernández Latorre.
- 951.—D. Francisco Hermoso Calvo.
- 952.—D. Félix López García.

- 953.—D. Maximino Figares Jove.  
 954.—D. Adolfo Pique Guimerá.  
 955.—D. Valeriano Díaz Román.  
 956.—D. Mario Andreu Mañes.  
 957.—D. Leopoldo Barreda Fernández.  
 958.—D. Vicente García Rodríguez.  
 959.—D. José García Ramos.  
 960.—D. Julio Cidón Domínguez.  
 961.—D. Antonio Rius Carbonell.  
 962.—D. José Zanón Juan.  
 963.—D. José Paniagua López.  
 964.—D. Manuel Álvarez de la Gala.  
 965.—D. Francisco Pablos Méndez.  
 966.—D. Juan Romeo Vilantella.  
 967.—D. Vicente Campos Novella.  
 968.—D. Santiago Casado Catalina.  
 969.—D. Luis Torroella Rifé.  
 970.—D. Eduardo Labandeira Monteiro.  
 971.—D. Félix Martínez Herrero.  
 972.—D. Julio Echalde Aizpún.  
 973.—D. Antonio García Díez.  
 974.—D. Juan Ferragón Orta.  
 975.—D. Melisés Tibao Poll.  
 976.—D. José Sierra Conde.  
 977.—D. Alfonso Doucet Pacheco.  
 978.—D. Pedro Escolano Litarte.  
 979.—D. Enrique Rodríguez Iglesias.  
 980.—D. Tomás Claver Vicente-Tutor.  
 981.—D. Luis Landa Liceaga.  
 982.—D. José Bou Orbe.  
 983.—D. José Vivar Busto.  
 984.—D. José Lorente Cantin.  
 985.—D. José Moreno González.  
 986.—D. Manuel Espinilla Gómez.  
 987.—D. Juan Esgido Ullán.  
 988.—D. Jaime Torres Ferreras.  
 989.—D. Juan Castaño Ramírez.  
 990.—D. Luis López Garrapiz.  
 991.—D. Emiliano Alonso Huerga.  
 992.—D. Magín Querali Tastes.  
 993.—D. Manuel Prieto Durán.  
 994.—D. Virgilio García Nebreda.  
 995.—D. Bartolomé Llabres Moranta.  
 996.—D. José Fernández Ortega.  
 997.—D. José Conceiro Constenla.  
 998.—D. Manuel Martínez Cobo.  
 999.—D. José de Aza Moral.  
 1.000.—D. Mariano Pique Minguillón.  
 1.001.—D. Antonio Painado García.  
 1.002.—D. José Aguirre Alvarez.  
 1.003.—D. Juan Rodríguez Quintana.  
 1.004.—D. Enrique González González.  
 1.005.—D. Alejo Gómez-Caminero García-Rojo.  
 1.006.—D. Jorge Ricart Caral.  
 1.007.—D. Rafael Casado Casado.  
 1.008.—D. Lorenzo Martínez García.  
 1.009.—D. Enrique Moreno Alvira.  
 1.010.—D. José Jimeno Val.  
 1.011.—D. Miguel Abuela Royo.  
 1.012.—D. José Cortina Martín.  
 1.013.—D. Pedro Hernández Casco.  
 1.014.—D. Alejandro Castellón Gómez.  
 1.015.—D. Jesús Benito García.  
 1.016.—D. Antonio Cruz Francés.  
 1.017.—D. Miguel Ruiz Hurrealde.  
 1.018.—D. José Valero Fallu.  
 1.019.—D. Manuel Haro Serrano.  
 1.020.—D. Diego Morán Valdés.  
 1.021.—D. Alberto Fernández Pacorro.  
 1.022.—D. José Figueroa Casas.  
 1.023.—D. José Albert Cortell.  
 1.024.—D. José Carreras Yáñez.  
 1.025.—D. Carlos Morlán Alonso.  
 1.026.—D. Jaime Rifa Gimeno.  
 1.027.—D. Miguel Sánchez González.  
 1.028.—D. José Mollinedo Jiménez.  
 1.029.—D. Antonio Berná Moncusi.  
 1.030.—D. Pedro Pagan Díaz.  
 1.031.—D. Luis de la Fuente Suárez.  
 1.032.—D. Antonio Cervera López.  
 1.033.—D. Luis Cremades Candela.  
 1.034.—D. José Bayer Soler.  
 1.035.—D. Antonio Blanes Higuera.  
 1.036.—D. José Gutiérrez Alvarez.  
 1.037.—D. Artemi Saavedra Rodríguez.  
 1.038.—D. Seraffín García Barros.  
 1.039.—D. Lino Garcés Gallego.  
 1.040.—D. Antonio Serrat Viarnes.  
 1.041.—D. Carlos Beato Azorero.  
 1.042.—D. Alfredo Carrasquer Hervas.  
 1.043.—D. Joaquín Recoder Clavell.  
 1.044.—D. Jesús Usoz Ruiz.  
 1.045.—D. Joaquín Pastor Alentado.  
 1.046.—D. Juan Martínez Samper.  
 1.047.—D. Manuel de Artaza Andrade.  
 1.048.—D. Francisco Vilaseca Roselló.  
 1.049.—D. Lorenzo Munguira Díez.  
 1.050.—D. Manuel García Casas.  
 1.051.—D. José Martínez Zubillaga.  
 1.052.—D. Miguel Barnet Estruch.  
 1.053.—D. Antonio Canto Vilaplana.  
 1.054.—D. Fernando Martos Mateos.  
 1.055.—D. Florentino Braña Valdés.  
 1.056.—D. Jorge Pamies Gatuellas.  
 1.057.—D. Antonio Vercet Pastor.  
 1.058.—D. Rafael Molina Antón.  
 1.059.—D. Ricardo González Grassy.  
 1.060.—D. José Gimeno Pavia.  
 1.061.—D. Joaquín Pellicer Roig.  
 1.062.—D. Francisco Carrera Abejón.  
 1.063.—D. Francisco Cuartero Baigorri.  
 1.064.—D. José Pinos Roldán.  
 1.065.—D. Tomás Giannitrapani Salcines.  
 1.066.—D. Fernando Castrillo Moreno.  
 1.067.—D. Jesús Aparicio Morales.  
 1.068.—D. Mauricio Ullargui Larrea.  
 1.069.—D. Rafael Camacho Romero.  
 1.070.—D. Vicente Delgado Prieto.  
 1.071.—D. Fernando Planelles Espejo.  
 1.072.—D. Antonio Alvarez González.  
 1.073.—D. José Ortiz González.  
 1.074.—D. Jaime Segura Ila.  
 1.075.—D. Delfino Vega Fidalgo.  
 1.076.—D. José Prieto López.  
 1.077.—D. Miguel Prada Martí.  
 1.078.—D. Angel Ortigosa Palacio.  
 1.079.—D. Alfonso Quesada Gómez.  
 1.080.—D. Mario Vila Camino.  
 1.081.—D. Antonio de Pérez-Serrano Jiménez.  
 1.082.—D. Juan Zaballa Robles.  
 1.083.—D. Lucio Martínez Fernández.  
 1.084.—D. José Ramos Sanabria.  
 1.085.—D. Félix Pérez Casares.  
 1.086.—D. José Mañá Turbí.  
 1.087.—D. Rafael Company Bonastro.  
 1.088.—D. Félix Nodal Enjumeo.  
 1.089.—D. Nazario Plaza Arimadas.  
 1.090.—D. Ismael Bizarrich Antolín.  
 1.091.—D. José Bovis Bernáudez.  
 1.092.—D. Francisco Aranzo Fernández.  
 1.093.—D. Francisco Alonso Alonso.  
 1.094.—D. Joaquín Castañeras Lanao.  
 1.095.—D. Julián Soria Parraga.  
 1.096.—D. Luis Parga Ramírez.  
 1.097.—D. Alberto Segú Villabur.  
 1.098.—D. Manuel Martínez Valle.  
 1.099.—D. Felipe Alvarez Moreno.  
 1.100.—D. Antonio Mas Esteve.  
 1.101.—D. José Vázquez Alonso.  
 1.102.—D. Fernando Torrente Plans.  
 1.103.—D. Manuel Ruiz Palacios.  
 1.104.—D. Angel Aizpitarite Acha.  
 1.105.—D. Fulgencio Molina Guerra.  
 1.106.—D. Antonio Fernández Velasco.  
 1.107.—D. Seraffín Rubio Rodríguez.  
 1.108.—D. Juan Nicoláu Pérez.  
 1.109.—D. Roberto Ruiz Alvarez.  
 1.110.—D. Angel Casero Pérez.  
 1.111.—D. José Bozzo Torres.  
 1.112.—D. Gonzalo Ferrero García.  
 1.113.—D. Emilio Esteban Hanza.  
 1.114.—D. José Delgado Mediavilla.  
 1.115.—D. Lorenzo Armenteros Alonso.  
 1.116.—D. Luis Gragorio Núñez.  
 1.117.—D. Antonio Cano González.  
 1.118.—D. Miguel Díaz Tarrasa.  
 1.119.—D. Alfonso Colina Barrio.  
 1.120.—D. Buenaventura Llador Coll.  
 1.121.—D. Salvador Vila Delhon.  
 1.122.—D. José Barona Alfaro.  
 1.123.—D. Manuel Casal Pérez.  
 1.124.—D. Isidoro López Gil.  
 1.125.—D. Carlos Buezar Benito.  
 1.126.—D. Pedro Ballesteros Barahona.  
 1.127.—D. Cesáreo Moreira Alvarez.  
 1.128.—D. Pedro Mentrut Gerolina.  
 1.129.—D. José Bernacer García.  
 1.130.—D. Arturo Bautista García.  
 1.131.—D. José Roca Millán.  
 1.132.—D. Francisco Ferrer Terrada.  
 1.133.—D. José Ludeña Díaz.  
 1.134.—D. José Martí Pérez.  
 1.135.—D. Luis Antia Arano.  
 1.136.—D. José Alonso Bellver.  
 1.137.—D. José Mestre Mut.  
 1.138.—D. Francisco Miguel Calvo.  
 1.139.—D. Antonio Medina Guedes.  
 1.140.—D. Manuel Carreño Tocino.  
 1.141.—D. Juan de la Quintana Oriol.  
 1.142.—D. Juan Gimeno Bojardo.  
 1.143.—D. Ildefonso García Martín.  
 1.144.—D. Federico Beltrán Tormo.  
 1.145.—D. José Martínez Albertos.  
 1.146.—D. Manuel García Pérez.  
 1.147.—D. José Zafra Valverde.  
 1.148.—D. Felipe Cens Gorostola.  
 1.149.—D. Manuel Pereira Dópico.  
 1.150.—D. Jose Blanch Puig.  
 1.151.—D. José García del Hierro.  
 1.152.—D. Roberto Morales Roig.  
 1.153.—D. José Gaztelumendi Acedo.  
 1.154.—D. Francisco Alegre Puig.  
 1.155.—D. Joaquín Mochón Morcillo.  
 1.156.—D. Luis Regatero Bouse.  
 1.157.—D. José Fernández Alvarez.  
 1.158.—D. Alberto Gimeno Alava.  
 1.159.—D. José Serra Guardiola.  
 1.160.—D. Pedro Rodríguez García.  
 1.161.—D. Juan Ortiz de Zárate Leasmendí.  
 1.162.—D. José Torrens Fuljes.  
 1.163.—D. Gregorio Arias Barra.  
 1.164.—D. José Aymerich Vaqués.  
 1.165.—D. Mariano Ejarque Castillo.  
 1.166.—D. Francisco Avila Jiménez.  
 1.167.—D. Juan Vadillo Blanco.  
 1.168.—D. Carlos Carbajosa Hernández.  
 1.169.—D. Damaso Hornero Mateo.  
 1.170.—D. Emilio Rebull Prat.

- 1171.—D. Francisco Cruces López.  
 1172.—D. Modesto Esteso Rodríguez.  
 1173.—D. Martín Perdomo Cejudo.  
 1174.—D. Lorenzo Mene Estévez.  
 1175.—D. José Orts Sanz.  
 1176.—D. Mariano Díez García.  
 1177.—D. Adolfo González Velasco.  
 1178.—D. Juan Romero Tosso.  
 1179.—D. Carlos Mielgo Oliveras.  
 1180.—D. José Valcabaño Castro.  
 1181.—D. Francisco Moreno Vázquez.  
 1182.—D. Luis Palomar Marín.  
 1183.—D. José Fernández Arenas.  
 1184.—D. Manuel Tarragona Torillal.  
 1185.—D. Luis Herreros Camacho.  
 1186.—D. Antolfa Sole Virgili.  
 1187.—D. Ignacio Pascual Esteve.  
 1188.—D. José Vilapig Alfila.  
 1189.—D. Jerónimo Zapata Moya.  
 1190.—D. José Calvo Ochoa-Cisneros.  
 1191.—D. Vidal Hernández Garzón.  
 1192.—D. Anselmo Bueno Jiménez.  
 1193.—D. José García Díaz.  
 1194.—D. Vicente Peral Balesteros.  
 1195.—D. Abdón Ramos Benito.  
 1196.—D. Fernando Tanarro Nemilla.  
 1197.—D. Fidel García Anguiano.  
 1198.—D. Santiago Amop Hortelano.  
 1199.—D. Raúl Casasus Ferrer.  
 1200.—D. Aurelio Peiró Herreras.  
 1201.—D. Antonio Bravo Quintas.  
 1202.—D. Hipólito Marcos Pino.  
 1203.—D. Ambrosio Pastor Blanco.  
 1204.—D. Antonio Castro Casanovas.  
 1205.—D. Antonio Pérez Tercero.  
 1206.—D. Crispín González González.  
 1207.—D. Andrés Alvarado Janina.  
 1208.—D. Enrique Rodríguez Matías.  
 1209.—D. José Cerrado Fernández.  
 1210.—D. Miguel Coll Díaz.  
 1211.—D. José Alonso Isasi.  
 1212.—D. Manuel Rollán Alonso.  
 1213.—D. José Ylla Catalá Gení.  
 1214.—D. Jesús Serna Pérez.  
 1215.—D. Joaquín Llopis Planells.  
 1216.—D. Pablo García Iglesias.  
 1217.—D. Juan Díaz Moreno.  
 1218.—D. Mariano Menéndez Ruiz.  
 1219.—D. Jesús Duro Bournasell.  
 1220.—D. Luis Morris Bermúdez.  
 1221.—D. Rafael López Largarica.  
 1222.—D. Miguel Monterae Macrat.  
 1223.—D. Manuel Ortiz Trisax.  
 1224.—D. Gregorio Arranz Chicote.  
 1225.—D. Francisco Baradela Castro.  
 1226.—D. Juan Giménez Ucedo.  
 1227.—D. Enrique Pérez Ruiz.  
 1228.—D. Francisco Espinosa Serrano.  
 1229.—D. Gonzalo Álvarez Bolado.  
 1230.—D. Ricardo Ortiz Cabrera.  
 1231.—D. Manuel Conradi Rodríguez.  
 1232.—D. Jerónimo Ripoll Malondra.  
 1233.—D. José Casademont Coromina.  
 1234.—D. José Pérez Barrios.  
 1235.—D. Aurelio Álvarez Díez.  
 1236.—D. Angel Martín Benito Díaz Miguel.  
 1237.—D. Saturnino Sánchez Herrejón.  
 1238.—D. Orestes Llorens Ovejero.  
 1239.—D. Pablo Sánchez Berral.  
 1240.—D. Felipe Díez González.  
 1241.—D. Tomás Ramírez Sintés.  
 1242.—D. Ramón Vázquez Barro.  
 1243.—D. Pedro González Vázquez.  
 1244.—D. José Pamfello Zaragoza.  
 1245.—D. Alberto Polo Diego.  
 1246.—D. Luis Muñoz Solano.  
 1247.—D. Rafael Vicaría Fábregas.  
 1248.—D. Ricardo Muñoz Sánchez.  
 1249.—D. Vicente Maño Machirant.  
 1250.—D. José Aguiriano Fornies.  
 1251.—D. Manuel Iglesias Freire.  
 1252.—D. José Barco Gil.  
 1253.—D. José González Viejo.  
 1254.—D. Pedro Escalante Naranjo.  
 1255.—D. Alejandro Gil Aranguren.  
 1256.—D. José Cots Puig.  
 1257.—D. Antonio Ramos Martínez.  
 1258.—D. Angel Hernández Blanco.  
 1259.—D. Jesús Ruiz Rugama.  
 1260.—D. Carlos Medina Berengué.  
 1261.—D. Francisco Gil Fernández.  
 1262.—D. Conrado Sánchez Hermosilla.  
 1263.—D. Juan Barainca Goiriena.  
 1264.—D. Alberto Compte Batlle.  
 1265.—D. Pedro Fuentes Alarcón.  
 1266.—D. José Figueroa Martínez.  
 1267.—D. Miguel Plaús Ariño.  
 1268.—D. José Cruz Dugo.  
 1269.—D. Lorenzo García Calzada.  
 1270.—D. José Gómez Greciano.  
 1271.—D. Francisco López Casares.  
 1272.—D. Mariano Viñals Mas.  
 1273.—D. Manuel Lopera Ocaña.  
 1274.—D. Nicolás Prieto Pastrana.  
 1275.—D. Ernesto Benítez Braun.  
 1276.—D. Carlos Pérez Roca.  
 1277.—D. Tomás Gonzalo Fernández.  
 1278.—D. Jorge Mateu Sancho.  
 1279.—D. Jesús Ruiz Barrigón.  
 1280.—D. Salvador Ramos Pérez.  
 1281.—D. Manuel Almadévar Sobrevilla.  
 1282.—D. Antonio Trigueros Fernández.  
 1283.—D. Antonio Semper Flag.  
 1284.—D. Antonio Aguiluz Quintero.  
 1285.—D. Manuel García-Mauriño Martínez.  
 1286.—D. Luis Garriga Prat.  
 1287.—D. Alejandro Fernández Rodríguez.  
 1288.—D. José Martín Artajo Saracho.  
 1289.—D. Filemón Calvo Juan.  
 1290.—D. Miguel Revilla Pera.  
 1291.—D. José Ferrer Carbonell.  
 1292.—D. José González Escudero.  
 1293.—D. Rubén Prieto Rodríguez.  
 1294.—D. José M.ª García Gastull.  
 1295.—D. Francisco Linares Carmona.  
 1296.—D. Carlos Martín de Palma.  
 1297.—D. Ernesto Parras Iglesias.  
 1298.—D. Esteban Amorós Hugas.  
 1299.—D. Juan Roderas González.  
 1300.—D. Pedro Zapatero Calleja.  
 1301.—D. Bernardino Cabero Amet.  
 1302.—D. Luis Estellés Simón.  
 1303.—D. José Ribó Campos.  
 1304.—D. Julio Ortiz Martínez.  
 1305.—D. Emilio Puertas Velasco.  
 1306.—D. Jaime Trepal Piqué.  
 1307.—D. Ramón Garriga Pla.  
 1308.—D. Francisco Rasines Vecl.  
 1309.—D. Guillermo Olózagu Ojeda.  
 1310.—D. Felipe Armán de la Vega.  
 1311.—D. Rufino Oyagüe García.  
 1312.—D. José Meriña Dotras.  
 1313.—D. Juan Alvarez Rodríguez.  
 1314.—D. Pedro Fernández Díaz.  
 1315.—D. Jaime Serrat Vía Vila.  
 1316.—D. Manuel Fernández Arandilla.  
 1317.—D. Félix Medina Acasias.  
 1318.—D. Jesús Rodríguez Liras.  
 1319.—D. Manuel Rovira Cortés.  
 1320.—D. José Alonso Molas.  
 1321.—D. Jesús Carsí Pascual.  
 1322.—D. Juan Urbea Ramírez.  
 1323.—D. Policarpo Martín Gijón.  
 1324.—D. Agustín Fandos Fornos.  
 1325.—D. Joaquín Márquez Ruiz.  
 1326.—D. Jesús Sebastián Alfonso.  
 1327.—D. Javier Juega Iglesias.  
 1328.—D. Luis Clavera Esteva.  
 1329.—D. José Jiménez Antón.  
 1330.—D. Pedro Pascual Fuentetaja.  
 1331.—D. José Mendizábal Abarrategui.  
 1332.—D. José Farré Alemán.  
 1333.—D. Vicente Guillén García.  
 1334.—D. José Iglesias Rodríguez.  
 1335.—D. Enrique Coma Juncosa Planá.  
 1336.—D. Ramiro Aguilera Vaquero.  
 1337.—D. Alfredo García Valdés Cifuentes.  
 1338.—D. Francisco Tejero Esteban.  
 1339.—D. José Acha Jáuregui.  
 1340.—D. Alejandro Soler Riu.  
 1341.—D. Manuel Jaldo Jiménez.  
 1342.—D. José Pages Isern.  
 1343.—D. Oscar Gutiérrez Ojeda.  
 1344.—D. Rafael Martínez Santos.  
 1345.—D. Félix Leganés Perales.  
 1346.—D. Carlos Marcos Oliva.  
 1347.—D. Esteban Martínez Beriones.  
 1348.—D. Vicente Rodríguez Burgos.  
 1349.—D. Mariano Allende Becina.  
 1350.—D. Abdón Francés Querejeta.  
 1351.—D. José Molinedo Esteve.  
 1352.—D. Adolfo Doval Pérez.  
 1353.—D. José Arca López.  
 1354.—D. Miguel Altés Bendia.  
 1355.—D. Jesús Bagüés Olaizola.  
 1356.—D. Adolfo Vázquez Carreras.  
 1357.—D. Jaime Pujol Amengual.  
 1358.—D. Octavio Moliner Navarro.  
 1359.—D. José Albelda Español.  
 1360.—D. Alejandro Batalla Pastor.  
 1361.—D. José Aguilera San Miguel.  
 1362.—D. Juan Talarn Morales.  
 1363.—D. Octavio Vila Aguilár.  
 1364.—D. Luis Salvador Guzmán.  
 1365.—D. José Fernández Aldape.  
 1366.—D. Aurelio Gómez Miranda.  
 1367.—D. Alberto Barrera Barinaga.  
 1368.—D. Alfredo Mulet Clausell.  
 1369.—D. Antonio Prio Casamitjana.  
 1370.—D. Antonio Ferrández Pérez.  
 1371.—D. José Romo Santos.  
 1372.—D. Jesús Iturzaeta Mendiluce.  
 1373.—D. Francisco Vicente Domínguez.  
 1374.—D. Juan Hernández de Armijo.  
 1375.—D. Marcelino Ricos Giner.  
 1376.—D. Antonio Recalde Echeverría.  
 1377.—D. Idefonso Guerra Cabrera.  
 1378.—D. Eduardo Vázquez Seijo.  
 1379.—D. José Villar Álvarez.  
 1380.—D. Lorenzo Benedito Benedito.  
 1381.—D. Fernando Ceborio Olabarria.  
 1382.—D. Salvador Romero Oliver.  
 1383.—D. Enrique Miralles Boqueras.  
 1384.—D. Enrique Lomba Larreta-Aceitán.

- 1.385.—D. Salvador Contell Belenguer.  
 1.386.—D. Ricardo Quiroga Fernández.  
 1.387.—D. Juan Suardiáiz Fernández.  
 1.388.—D. Ramón Artigas Masana.  
 1.389.—D. Pablo Cuadrado Moreno.  
 1.390.—D. Ignacio Díaz González.  
 1.391.—D. Manuel Bellver Gallen.  
 1.392.—D. Narciso Castanedo S e r r a -  
 hima.  
 1.393.—D. Francisco Ollas Espina.  
 1.394.—D. Carlos González Aguado.  
 1.395.—D. Manuel Muriel Hernández.  
 1.396.—D. Lorenzo Gordi Trasserra.  
 1.397.—D. Jesús Caballero Chamorro.  
 1.398.—D. Andrés Martínez Alberdi.  
 1.399.—D. Fermín Mareos Polo.  
 1.400.—D. Manuel García Garroso.  
 1.401.—D. Juan Arrufat Valls.  
 1.402.—D. Modesto Para Cabello.  
 1.403.—D. Manuel de Ferrer Pujol.  
 1.404.—D. Manuel Sánchez Arguero.  
 1.405.—D. José Abren Soto.  
 1.406.—D. Juan Caballol Santamaría.  
 1.407.—D. José Recalde Diez.  
 1.408.—D. Mario Llena Espurz.  
 1.409.—D. Rogelio Varo Gonzalo.  
 1.410.—D. Francisco Zuluaga O l o s -  
 coaga.  
 1.411.—D. Agustín Alvarez Amador.  
 1.412.—D. Jesús Menéndez Robles.  
 1.413.—D. Manuel Cabello Martín.  
 1.414.—D. Manuel Pomarol Clavero.  
 1.415.—D. Pío Fernández-Cavada Mier.  
 1.416.—D. Blas Sancho Alegre.  
 1.417.—D. Carlos Bozzo Torras.  
 1.418.—D. José Lujan García.  
 1.419.—D. Santiago Ramírez López.  
 1.420.—D. Mannel García Mones.  
 1.421.—D. Nicolás García García.  
 1.422.—D. Antonio Estrada Manau.  
 1.423.—D. Calixto Montero Gómez.  
 1.424.—D. Joaquín Nebot Sorli.  
 1.425.—D. José González Dafolgueira.  
 1.426.—D. Miguel Oliver Serra.  
 1.427.—D. Rafael Bayo Mor.  
 1.428.—D. Antonio Rubal López.  
 1.429.—D. Isaac Cachaperin González.  
 1.430.—D. Francisco Jordá Baudalet.  
 1.431.—D. Luis Verdú Povea.  
 1.432.—D. José Robles Miguel.  
 1.433.—D. Bonifacio Gutiérrez García.  
 1.434.—D. Carlos Bolea Vila.  
 1.435.—D. Emilio Garzón Valdivia.  
 1.436.—D. José Oructa Villar.  
 1.437.—D. Juan Salamanca Fornes.  
 1.438.—D. Luis Torres Sancho.  
 1.439.—D. Edelmiro Suárez Fernández.  
 1.440.—D. Alvaro de Juan Fernández.  
 1.441.—D. Máximo Berroya Tasot.  
 1.442.—D. Rafael Giner Puche.  
 1.443.—D. Manuel Pérez López.  
 1.444.—D. Jesús Fernández García.  
 1.445.—D. Pedro Cabrera Perera.  
 1.446.—D. José Posena Posena.  
 1.447.—D. Teodosio Vargas-Mae l a u e a  
 García.  
 1.448.—D. José Correcher Ranet.  
 1.449.—D. Antonio Alonso Sánchez.  
 1.450.—D. Salvador Campos París.  
 1.451.—D. José Juliá Bertrán.  
 1.452.—D. Pelegrín Martínez Baza.  
 1.453.—D. Vicente Ballester Enguix.  
 1.454.—D. Manuel Gastelu Meroto.  
 1.455.—D. Eduardo Cedeño Ruiz.  
 1.456.—D. Juan Ribera Cabreco.  
 1.457.—D. Antonio Jiménez Díaz.  
 1.458.—D. Antonio Risquet Millán.  
 1.459.—D. Francisca Sánchez Beascoe-  
 chea.  
 1.460.—D. José Motilba Ylarri.  
 1.461.—D. José Moral Ruiz Asin.  
 1.462.—D. Manuel Cachafeiro Sierra.  
 1.463.—D. Antonio Galán González.  
 1.464.—D. José Roca Valverde.  
 1.465.—D. Agustín Vaquerizo Friend.  
 1.466.—D. Luis Varela López.  
 1.467.—D. Luis Urrésil Sarachaga.  
 1.468.—D. Miguel Torres Parodi.  
 1.469.—D. Pedro Lozano Granados.  
 1.470.—D. Dámaso Roncero Rodríguez.  
 1.471.—D. Juan Subiros Rugat.  
 1.472.—D. Eugenio López-Mesas Pérez.  
 1.473.—D. Vicente Román Martín.  
 1.474.—D. Fedefico Fernández Gonzá-  
 lez.  
 1.475.—D. Emiliano González Santos.  
 1.476.—D. Joaquín Alonso Arenas.  
 1.477.—D. Santiago Amposta Rubert.  
 1.478.—D. Benedito Echeverría O l a i -  
 zola.  
 1.479.—D. Francisco Torres González.  
 1.480.—D. Arsenio Ramberde Riolo.  
 1.481.—D. Dionisio Ruiz Martínez.  
 1.482.—D. Alfonso Villares Angulo.  
 1.483.—D. Enrique Pérez Romada.  
 1.484.—D. José García Hernández.  
 1.485.—D. Julio García Giménez.  
 1.486.—D. José Pastor Beristain.  
 1.487.—D. Elías Herrero Herrero.  
 1.488.—D. Luis García Reboredo Ca-  
 rrasco.  
 1.489.—D. Francisco Peyida Quesada.  
 1.490.—D. Emilio Pérez Chivite.  
 1.491.—D. Pedro Iza Menéndez.  
 1.492.—D. Emilio Martínez Plaza.  
 1.493.—D. José Serrano Castell.  
 1.494.—D. Víctor Soler Sala.  
 1.495.—D. Joaquín Alonso Bernabéu.  
 1.496.—D. Fernando Hernández Sán-  
 chez.  
 1.497.—D. Luis Beltrán Fernández de  
 los Ríos.  
 1.498.—D. Juan Vila Vi.  
 1.499.—D. José Valor Gadea.  
 1.500.—D. José Martín Bru.  
 1.501.—D. Arturo Fernández Fernández  
 1.502.—D. Carlos Gaeta Camarra.  
 1.503.—D. Enrique Jimeno González.  
 1.504.—D. Fernando Fuentes Dutor.  
 1.505.—D. Manuel Grau Armengol.  
 1.506.—D. Bernardo Jiménez García.  
 1.507.—D. Celestino Padín Montans.  
 1.508.—D. Andrés Otero Fraile.  
 1.509.—D. Enrique Quirós García.  
 1.510.—D. Angel Mayayo Martínez.  
 1.511.—D. Amando Gutiérrez Bayo.  
 1.512.—D. José Puyo Ochandiano.  
 1.513.—D. Enrique Ortiz Wiot.  
 1.514.—D. Carlos González Muñoz.  
 1.515.—D. José García Prieto.  
 1.516.—D. Francisco Cardona Serra.  
 1.517.—D. Teodosio de Lario Andrés.  
 1.518.—D. Eduardo Mas Jorda.  
 1.519.—D. Pedro Rodrigo Molino.  
 1.520.—D. Antonio Pibaón Llana.  
 1.521.—D. Rafael Espinosa Arias.  
 1.522.—D. Fernando Cristóbal Sautin.  
 1.523.—D. Vicente Borja Llorens.  
 1.524.—D. Amado Melantuche Teixer.  
 1.525.—D. Eloy García García.  
 1.526.—D. Juan Ibáñez Alamo.  
 1.527.—D. Marcelino Álvarez Llamas.  
 1.528.—D. Ramón Capdevila Mayoral.  
 1.529.—D. Francisco Alarcón Díaz.  
 1.530.—D. Luis Echenique Ugarraguena.  
 1.531.—D. José Carnero Pandiño.  
 1.532.—D. José Eixars Antofin.  
 1.533.—D. José Pérez Durán.  
 1.534.—D. Enrique Bonald Lanuza.  
 1.535.—D. Gregorio Rodríguez Herrero.  
 1.536.—D. Eduardo Villalta Villalta.  
 1.537.—D. Manuel Navarro Martínez.  
 1.538.—D. Casimiro Míntegui Iraizoz.  
 1.539.—D. Miguel Abad Sánchez.  
 1.540.—D. Miguel Sainudo Sánchez.  
 1.541.—D. Merino Gómez Fernández.  
 1.542.—D. Francisco Peláez García.  
 1.543.—D. Manuel Urrutia Arambert.  
 1.544.—D. Esteban Martínez Cornejo.  
 1.545.—D. Faustino Fernández Zahra.  
 1.546.—D. Francisco Afís Compani.  
 1.547.—D. José Felipe Marrero.  
 1.548.—D. Luis Velázquez Alamá.  
 1.549.—D. Diego Pérez Mora.  
 1.550.—D. Juan Gené Cusi.  
 1.551.—D. Enrique Perpiñá Artal.  
 1.552.—D. Santiago Real Jiménez.  
 1.553.—D. Pedro Estany Bigorra.  
 1.554.—D. Máximo García Manso.  
 1.555.—D. Antonio Gran Verdú.  
 1.556.—D. Siro de Fez Pujol.  
 1.557.—D. José Balaña López.  
 1.558.—D. Vicente Manzano Guesta.  
 1.559.—D. Alejandro Valentín Salina.  
 1.560.—D. José Duart Benavent.  
 1.561.—D. José Sainz-Rozas López.  
 1.562.—D. Ramón Martínez Lafuente.  
 1.563.—D. Antonio Denoso Arjio.  
 1.564.—D. Roberto Royuela Cristóbal.  
 1.565.—D. Luis Sierra Pedrayes.  
 1.566.—D. Javier Olaguercí Basarte.  
 1.567.—D. Eduardo Fon García.  
 1.568.—D. José Martín Martínez.  
 1.569.—D. Julio del Río Corcuera.  
 1.570.—D. José Martí Soler.  
 1.571.—D. Manuel Alcaraz Muñoz.  
 1.572.—D. Juan Alorda Oliver.  
 1.573.—D. Máximo González del Vall.  
 1.574.—D. Juan Aguilar Macías.  
 1.575.—D. Pablo Matea Rodríguez.  
 1.576.—D. José Pardo Fernández.  
 1.577.—D. José Durán Mateos.  
 1.578.—D. Francisco Palol Izquierdo.  
 1.579.—D. Francisco Mendoza Muñoz.  
 1.580.—D. Marino Perdigon García.  
 1.581.—D. Pedro González Lorenzo.  
 1.582.—D. Leoncio Barra Martínez.  
 1.583.—D. Manuel Lahoz Bel.  
 1.584.—D. José Crive Domenech.  
 1.585.—D. Carlos Martínez Llanos.  
 1.586.—D. José Contreras Fernández.  
 1.587.—D. Jorge Archer Gasset.  
 1.588.—D. Emilio Hormaechea Uriagu-  
 rrena.  
 1.589.—D. Juan Durán Sánchez.  
 1.590.—D. Luis Almazán García.  
 1.591.—D. José Fernández Loreda.  
 1.592.—D. Jorge Colomer Pons.  
 1.593.—D. Oscar García del Río.  
 1.594.—D. Ricardo Sánchez Gavira.  
 1.595.—D. Buenaventura Nava Pacheco.  
 1.596.—D. Arturo Antón Mugica.  
 1.597.—D. José Gil Fernández.  
 1.598.—D. José Pérez García.



- 1.599.—D. José Monforte Gómez.  
 1.600.—D. Manuel Grasa Guimbas.  
 1.601.—D. Antonio Ivorra Morante.  
 1.602.—D. Miguel Gareta Brocati.  
 1.603.—D. Esteban Domínguez Sánchez.  
 1.604.—D. Juan Bel de Herrero.  
 1.605.—D. Ovidio Casas Soler.  
 1.606.—D. Vicente Silveti Arbeloa.  
 1.607.—D. Narciso Falcó Vidal.  
 1.608.—D. Roberto Soro Martínez.  
 1.609.—D. Antonio Novo Fernández.  
 1.610.—D. Tomás Santiago Santos.  
 1.611.—D. Carlos Pardo Bermejo.  
 1.612.—D. Anselmo Garrido Juan.  
 1.613.—D. Miguel Fernández Fernández.  
 1.614.—D. José de Zamaños Guilas.  
 1.615.—D. Pedro Padrón Jorge.  
 1.616.—D. Jesús García Rodríguez.  
 1.617.—D. Manuel López Buendía.  
 1.618.—D. Luis Prat Pera Caula.  
 1.619.—D. Manuel Unzuéchea Larra-cochea.  
 1.620.—D. Vicente Martínez Samper.  
 1.621.—D. Joaquín Pascual Canals.  
 1.622.—D. Jesús Fernández Delgado.  
 1.623.—D. Fernando García Bañón.  
 1.624.—D. Antonio Pedraza Ruiz.  
 1.625.—D. Segundo Domínguez Mondelo.  
 1.626.—D. Juan Vilella Figueras.  
 1.627.—D. Antonio del Castillo Alvarez-Cedrón.  
 1.628.—D. Gregorio Buenas Benito.  
 1.629.—D. Angel Echauri Amigot.  
 1.630.—D. Francisco Villarrubia López Altamirano.  
 1.631.—D. Luis Soto Andrés.  
 1.632.—D. Fernando Nágera de la Fuente.

(Continuará.)

## Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

### Mandos

He designado para el mando del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Antonio Lucas Mata, cesando en el del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.  
 Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1944 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 338), se concede licen-

cia para contraer matrimonio al jefe y oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Coronel de Infantería (E. A.) don Julio Visconti Martínez, en situación de disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, con doña Asunción María Orus Jiménez.

Capitán de Infantería (E. A.) don Sebastián Gutiérrez Gutiérrez, destinado en el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con doña Milagros Martínez Pacheco.

Capitán de Infantería D. Tomás López Alvarez, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, con doña Victoria Fernández Femenia.

Teniente de Infantería (E. A.) don Emilio Hernández Maldonado, destinado en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9, con doña Raquel Lafuente Muried.

Otro, D. Julio Gil Casarrubias, destinado en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10, con doña Eulalia Pecharromán Díaz.

Otro, D. Rafael Rincón Reina, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, con doña María Beladiez Rabasa.

Otro, D. Pedro García Gómez, destinado en la primera Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra, con doña Carmen de Eñua Collado.

Alférez de complemento de Infantería D. Francisco Escobedo Bailly, destinado en el Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, con doña María Rodríguez Díaz.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se renueva la licencia que para contraer matrimonio con doña María Martín Laguna le fué concedida por Orden de 1 de mayo de 1954 (D. O. núm. 99), al capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Bernal Morales, con destino en el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, por haber expirado el plazo que determina la regla sexta de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 338), complementaria de la Ley de 23 de junio de igual año («C. L.» núm. 141).  
 Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dis-

puesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacante el mando del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con la antigüedad de 23 de noviembre de 1954, al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Francisco Pata Gil, jefe de Detall de la Escuela de Estado Mayor, quedando disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Luis Tronco-

so Sagrado, Gobernador Militar de Burgos y Subinspector de la 6.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Diego Guerrero Castro, actualmente a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 2 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Emilio Torrente Vázquez, Jefe de la División número 51 de Montaña, al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Francisco Fernández Trepiedra González, actualmente en la situación de disponible y a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 2 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Bajas

Queda rectificada la Orden de 23 de julio de 1949 (D. O. núm. 165), por la que causa baja en el Ejército, por condena, el comandante de Infantería D. Francisco Mejide Guerra, en el sentido de que el segundo apellido es Gurrera y no el de Guerra, que se hacía constar en la misma.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin de octubre de 1954, el teniente auxiliar de Infantería don Félix Santos Moreno, en situación de procesado en la 4.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 15 de octubre de 1954 (D. O. núm. 237), pasa destinado con carácter voluntario al Cuadro Permanente de Profesorado y Mando de la Instrucción Premilitar Superior, Jefatura de la Primera Zona (Madrid), el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Emilio Agui-

lar Gómez, de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de octubre de 1954 (D. O. núm. 243), pasa destinado a la 233 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil (Jaca), el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Angel González Giménez, actualmente disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente en la Dirección General de Servicios, anunciada por Orden de 23 de octubre de 1954 (D. O. núm. 248), se destina al teniente de Infantería de dicha Escala D. Arturo Herrero Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 2 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la 121 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil (Cáceres).

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de las Hojas de Servicio y de Hechos, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Disponibles

Se rectifica la Orden de 14 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 261), en el sentido de que el capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Carlos de la Calle Zamorano, pasa a la situación de disponible a voluntad propia, y no a la de dispo-

nible voluntario, como en dicha Orden se expresaba.

Madrid, 2 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### La Legión

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin de agosto de 1954, el sargento legionario D. Francisco Sáez Durán, en situación de procesado en Marruecos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de diciembre de 1954, el teniente coronel de Caballería (E. C.) don José Galve Legido, representante del Patronato de Huérfanos de Militar de Sevilla y su provincia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Disponibles.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), pasa a la situación de disponible, a voluntad propia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), el comandante de Caballería de la Escala complementaria don Ceferino de Blas Soto, cesando en su actual destino del Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### ARTILLERIA

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de

1940 (D. O. núm. 88), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara apto para el ascenso, y se promueve al empleo de coronel, con antigüedad del día 8 de marzo de 1954, al teniente coronel de Artillería, Escala complementaria, D. Rafael Villegas Romero, con destino en la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Sevilla, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad del día 2 de diciembre de 1954, a los jefes y oficiales de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación de disponible y a más órdenes en las Regiones Militares y plazas que también se indica.

#### A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Emilio de Castro Bocos, de la Academia de Artillería, en la 1.ª región Militar (plaza de Segovia), continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta que sea sustituido.

Otro, D. Ricardo García de Carellán Ugarte, de la Academia General Militar, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta que sea sustituido.

#### A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) D. Sebastián Nievas Yarritu, del Grupo de Artillería de Costa de Melilla, en Marruecos (plaza de Melilla).

Otro, D. Juan Gurrea Bosch, del Regimiento de Artillería núm. 74, en la 2.ª Región Militar (plaza de Jerez de la Frontera).

Otro, D. Ricardo Duyos González, del Regimiento de Artillería núm. 27, en la 7.ª Región Militar (plaza de Astorga).

Otro, D. Guillermo Rocha Carrete, de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz), continuando en la misma hasta que sea sustituido.

#### A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) D. Jesús Rubio Fernández, del Regimiento

de Artillería núm. 75, Grupo IV, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. José Adrover Font, del Regimiento de Artillería núm. 43, en la 3.ª Región Militar (plaza de Paterna, Valencia).

Otro, D. Víctor Cuenca Fuentes, del Regimiento de Artillería núm. 42, en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Otro, D. José García Melero, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II, en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Bajas

Según comunican las autoridades correspondientes, han fallecido en el pasado mes de noviembre, en las fechas que se indican los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Ricardo Alarcón Cánovas, del Regimiento de Artillería número 18, falleció el día 26 de noviembre.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Enrique Francia Sánchez, disponible en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 64, falleció el día 14 de noviembre.

Teniente auxiliar de Artillería don Tomás Cuevas López, del Grupo de Automóviles de Canarias, falleció el día 23 de noviembre.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Fernando Esquifino Pascual, jefe de la Artillería de Marruecos, al comandante de Artillería (E. A.) don Juan Serrano Pacheco, actualmente en la situación de disponible (plaza de Ceuta).

Madrid, 2 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Padecido error material en la Orden de 24 del pasado (D. O. núm. 269), por la que se destinaba en plantilla eventual de la Escala complementaria a personal de dicha Escala, se

reproduce parcialmente a continuación debidamente rectificada.

#### Parque y Maestranza de Artillería de Ceuta

Comandante de Artillería D. Francisco Mateos Martínez.

#### Secretaría de Justicia del Ejército de Marruecos

Comandante de Artillería D. José Quiza Báez.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Situación de reserva

#### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el ascenso al empleo inmediato, con carácter honorífico y antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Artillería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, continuando en la misma situación y plaza en que actualmente se encuentran.

#### A coronel

Teniente coronel de Artillería don Pedro Socías Sampol, con antigüedad del día 28 de noviembre de 1954.

#### A comandante

Capitán de Artillería D. Narciso Obregón Barreda, con antigüedad del día 24 de noviembre de 1954.

Otro, D. Miguel Sarmiento León, con antigüedad del día 24 de noviembre de 1954.

Otro, D. José Lloréns Barges, con antigüedad del día 26 de noviembre de 1954.

Otro, D. Francisco González Ventura, con antigüedad del día 26 de noviembre de 1954.

Otro, D. José Gutiérrez Aparicio, con antigüedad del día 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Pedro García Arocena, con antigüedad del día 1 de diciembre de 1954.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### INGENIEROS

#### Mandos

Como resultado del concurso anunciado por Ordenes de 4 y 9 de octubre de 1954 (DD. OO. núms. 229 y 233),

para cubrir la vacante de mando de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) Primer Grupo, D. Esteban Collantes Vidal, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 29 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 240), para 1 destinados a las Unidades que a continuación se indican los jefes y oficiales de Ingenieros de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

#### A la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército I

Capitán D. Julio Gil Fernández, disponible en la 1.ª Región Militar.

#### A la Jefatura de Transmisiones de Marruecos

Comandante D. Antonio Rivera Fernández, disponible en Marruecos.

Capitán D. Antonio Núñez Ramos, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

#### Al Batallón de Zapadores para la 62 División de Infantería de Montaña

Teniente D. José Ineña Montes, disponible en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

#### Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Capitán D. Manuel Cid Pérez, disponible en la 7.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

#### Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta

Capitán D. Guillermo González Callejas, disponible en Marruecos. (Derecho preferente.)

Otro, D. Avello Gil Avellanar, disponible en Marruecos.

#### Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2

Capitán D. Gustavo López Ruiz, disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Mateo Bauza Gaya, disponible en la 3.ª Región Militar.

#### Al Regimiento de Transmisiones de Ejército

Capitán D. Manuel Giner Gallardo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.

Otro, D. Vicente Valero de Bernabé Monet, disponible en la 5.ª Región Militar.

Teniente D. Luis Lafuente Martín, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Servert Páez, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Julián Villalain Sedano, disponible en la 6.ª Región Militar.

#### Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Comandante D. Manuel de Lorenzo Cáceres y de Torres, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

#### A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División

Capitán D. Carlos Molina Martínez, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Pedro Morilla Cortés, disponible en la 2.ª Región Militar.

#### A la Agrupación de Transmisiones número 3 (Para el Grupo de Transmisiones de la 22 División en Algeciras)

Comandante D. José Ruiz González, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

#### A la Agrupación de Transmisiones número 4

Capitán D. Isidro Calvo García, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Eliseo Penón Lapiedra, disponible en la 4.ª Región Militar.

#### A la Agrupación de Transmisiones número 5

Capitán D. Joaquín Codergue Giménez, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

Otro, D. Julián Lucea Gaitán, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.

Teniente D. Manuel Criado González, disponible en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Alén Sánchez, disponible en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Parra Más, disponible en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

#### A la Agrupación de Transmisiones número 6

Teniente D. Valeriano García Guerra, disponible en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Ramón Fernández de Piñola Gimeno, disponible en la 6.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

#### Al Grupo de Transmisiones para la 62 División de Infantería de Montaña

Capitán D. José Torrecilla Herrero, de la Agrupación de Transmisiones número 6.

#### A la Agrupación de Transmisiones número 8

Teniente D. Bruno Garrido Riaño, de la Agrupación de Transmisiones de Marruecos.

#### A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Teniente D. Gregorio Romero Ruiz, disponible en la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

#### A la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Capitán D. José Gálvez Cabello, de la Agrupación de Transmisiones de Marruecos (Unidad de Barcelona).

Otro, D. Marcelino García Villagómez, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército II (Unidad de Sevilla).

Otro, D. Angel Bravo Santos, disponible en la 7.ª Región Militar. (Derecho preferente.) (Unidad de Valladolid.)

Teniente D. Baltasar Hernández Fernández, disponible en la 7.ª Región Militar. (Derecho preferente.) (Unidad de Valladolid.)

Otro, D. Manuel Linares Trillo, de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (Unidad de Valladolid).

Capitán D. Juan Aguila Sánchez, disponible en la 2.ª Región Militar. (Derecho preferente.) (Unidad de Córdoba.)

Teniente D. Ricardo Iglesias de Usel y Linaza, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Unidad de Córdoba).

Otro, D. Ramón Prado Nogueira, del Batallón de Zapadores de la 62 División de Infantería de Montaña (Unidad de Córdoba).

Otro, D. José Bernal Cuadrado, del Parque Central de Ingenieros (Unidades de Madrid).

Otro, D. Fernando Bauza Delage, de la Agrupación de Transmisiones número 3 (Unidad de Albacete).

Otro, D. Maximino Rubio Gutiérrez, de la Agrupación de Transmisiones número 7 (Unidad de Salamanca).

#### Al Parque Central de Ingenieros (Depósito de Ceuta)

Capitán D. Angel Alba Casas, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

#### Al Parque Central de Transmisiones

Capitán D. Armando Rodríguez González-Posada, de la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior.



**Al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones**

Teniente D. Juan Cardona García, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Unidades de Madrid).

Otro, D. Jacinto Pérez de Dios, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I (Unidades de Madrid).

Otro, D. Leandro García Gómez, de la Academia de Ingenieros del Ejército (Destacamento de Burgos).

Otro, D. Miguel Ramón Morcillo, disponible en la 3.ª Región Militar. (Derecho preferente.) (Unidad de Valencia.)

Otro, D. Francisco Gallego Arbuló, disponible en la 2.ª Región Militar. (Derecho preferente.) (Unidad de Sevilla.)

Otro, D. Alberto Palacios García-Pretef, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II (Unidad de Inhi-Sahara).

**FORZOSOS**

**Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III**

Capitán D. Rafael Vargas Nevado, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Leone Villabella, disponible en la 1.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V**

Capitán D. Juan Velasco Francisco, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés García Santamaría, disponible en la 7.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI**

Capitán D. Victoriano Sánchez García, disponible en la 3.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII**

Teniente coronel D. Carlos Lecuona Prat, disponible en Canarias.

Capitán D. Pablo Coca Prieto, disponible en Baleares.

**Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta**

Comandante D. Vicente Aláez Figueroa, disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Gaya Arque, disponible en la 4.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla**

Teniente coronel (diplomado de Estado Mayor) D. Aurelio Cortecero Martínez, disponible en Canarias.

Comandante D. Guillermo Antona Alonso, disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Fernández Hernández, disponible en la 1.ª Región Militar.

Capitán D. Pedro Gómez Moreno, disponible en Canarias.

Otro, D. Antonio Blanco Blanco, disponible en la 7.ª Región Militar.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias**

Capitán D. José López Ortega, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Artacoiz Aspíroz, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Molina Palacios, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Velázquez Linares, disponible en la 2.ª Región Militar.

**A la Agrupación de Transmisiones número 6**

Capitán D. Justino Blasco Cebrián, disponible en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Marcelino Solís Peláez, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Cipriano Robles Caballero, disponible en la 1.ª Región Militar.

**A la Agrupación de Transmisiones número 8**

Capitán D. Ricardo Ruiz Sánchez, disponible en la 2.ª Región Militar.

**A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta**

Comandante D. José Guardado Peña, disponible en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Fabio Gálvez Beloso, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel González Martín, disponible en la 4.ª Región Militar.

Capitán D. Pastor Javierre Arevalo, disponible en la 2.ª Región Militar.

**A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla**

Comandante D. Mateo Gili Oliver, disponible en la 4.ª Región Militar.

Capitán D. Manuel Delgado Espinosa, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio González Álvarez, disponible en la 7.ª Región Militar.

**A la Agrupación de Transmisiones de Marruecos**

Comandante D. Patricio Bernal Cubas, disponible en la 1.ª Región Militar.

Capitán D. Bernardo Ruiz del Olmo y García Calvo, disponible en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficial de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Teniente coronel de Ingenieros don Enrique Coboño González, jefe de la Agrupación de Transmisiones número 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Fernando Tirado Castillo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN**

ADVERTENCIA.—En la página 807 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Ramón Sánchez-Tembleque y Pardiñas.

**INTENDENCIA**

**Mandos**

He designado para el mando de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar, al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Rafael García Riveras, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Destinos**

He designado para la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar, al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Francisco Carrillo de Albornoz Laguno, de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## FARMACIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al teniente coronel farmacéutico D. Francisco Soler de Dios, del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid diez trienios acumulables por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de diciembre de 1954. Madrid, 30 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal, una vacante de brigada de Farmacia, existente en la Academia de Farmacia Militar.

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de la Guardia Civil

ADVERTENCIA.—En la página 808 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de la Guardia Civil, don Arturo Rodríguez Durán.

## Intervención General del Ejército

### VARIAS ARMAS

### Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1943 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (D. O. núm. 61), y ampliada por las

de 14 de diciembre de 1949 (D. O. número 232) y 11 de enero de 1950 (D. O. núm. 9) y 30 de agosto de 1955 (D. O. núm. 195), se concede el sueldo o haberes que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona el que percibirá a partir de las fechas que se indican:

### Infantería

Cabo músico José María Fernández García-Márquez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Feliciano Zamora Rodríguez, del mismo, haberes de cabo a partir de 1 de julio de 1954.

Otro, Leandro Gámez Barróso, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, haberes de cabo primero a partir de 1 de julio de 1954.

Cabo de Banda Jacinto Navarro Múgica, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1954.

Cabo músico Juan Collazo Criado, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1954.

Otro, Francisco Illana Sabaleta, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Juan Medina Herrera, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, haberes de cabo primero a partir de 1 de diciembre de 1954.

Cabo de Banda Joaquín Vento Cumbreiras, del Regimiento de Infantería Seria núm. 9, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 2 de noviembre de 1954.

Cabo músico Andrés de Pablos Galtero, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Sixto Ruiz Cañas, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, haberes de cabo primero a partir de 1 de julio de 1954.

Otro, Camilo Vázquez Vázquez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, haberes de cabo primero a partir de 1 de julio de 1954.

Otro, José Pérez Clemente, del Regimiento de Infantería León número 38, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1954.

Otro, Enrique Moreno Mesa, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1954.

Cabo de Banda Sixto Tabares Expósito, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1954.

Cabo músico Manuel Castro Herre-

ro, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Fernando Torres Cortés, del mismo, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1954.

Sargento músico D. Fernando García Carreira, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 43, sueldo de brigada a partir de 1 de noviembre de 1954.

Cabo músico José López Varela, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1954.

Cabo de Banda Angel Elena Sánchez, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Isidoro Amaral Pérez, del Regimiento de Infantería Belchite número 57, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1954.

Otro, Agustín Tubia Soto, del Regimiento de C. C. C. Bailén número 60, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1954.

Oro, Francisco Arnelas Encinas, de la Academia de Infantería, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1954.

Cabo músico Jesús Oria Osés, de la Inspección de La Legión, haberes de cabo primero, a partir de 1 de julio de 1954.

Otro, Miguel Relafios Núñez, de la misma, haberes de cabo primero a partir de 1 de julio de 1954.

### Caballería

Cabo de banda Segundo Hernández Merchán, del Regimiento de Caballería de Cazadores de Montesa número 3, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1954.

Sargento remontista D. Manuel Rechi Rodríguez, de la Yeguada Militar de Córdoba, sueldo de brigada a partir de 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Pedro Martínez González, del Gobierno Militar de Córdoba, sueldo de brigada a partir de 1 de marzo de 1954.

### Artillería

Cabo de Banda Miguel Blázquez Serrano, del Regimiento de Artillería número 15, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1954.

Otro, José Barroso Salas, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1954.

### Ingenieros

Cabo de Banda Salvador Sánchez Pérez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, sueldo

de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Jesús Rollán García, del mismo, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1954.

Otro, José Lavarias Ibáñez, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1954.

Otro, Alfredo Sáez Rodríguez, de la Agrupación de Transmisiones número 5, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Luis Crespillón Ballesteros, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Francisco Muñoz García, del grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1955.

Cabo músico Pedro Santamaría Martín de la Academia de Ingenieros del Ejército, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Francisco Villar Corral, de la misma, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1954.

### Intendencia

Cabo de Banda Manuel Uribe Díaz, de la Agrupación de Intendencia número 2, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1954.

### Sanidad

Cabo de Banda Jaime Martín Román, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1954.

Madrid, 2 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (D. O. núm. 248), se concede el sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican.

### Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7

Cabo, núm. 30.848, Mohamed Ben Moh Moh, a partir de 1 de diciembre de 1954.

### Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8

Cabo, núm. 30.948, Chaib Ben Mohamed Haddu, a partir de 1 de diciembre de 1954.

### Del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Tetuán núm. 1

Cabo, núm. 11.427, Mohamed Ben Mohamed Chacar a partir de 1 de septiembre de 1954.

### Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Cabo primero Joaquín García Megias a partir de 1 de diciembre de 1954.

Cabo Miguel Navarrete Martínez, a partir de 1 de septiembre de 1954.

Otro, Martín Cuartango del Val, a partir de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Plácido Eleuterio González Castillo, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Otro, José Hernández Velasco, a partir de 1 de octubre de 1954.

Otro, Ramón Monzón Hernández, a partir de 1 de abril de 1954.

Otro, Juan Manuel González Díaz, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Otro, Juan Cámara Campos, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Otro, José Manuel Rodríguez Rodríguez, a partir de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Hilario López Hernández, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Otro, Luis Albeica Jiménez, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Otro, Angel Jiménez Pérez, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Otro, Angel de las Heras Portero, a partir de 1 de enero de 1955.

Otro, Nicolás Peña Herrerros, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, Mohamed Ben Hamadi Hamu, a partir de 1 de febrero de 1954.

### Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Cabo primero Manuel Oliva León, a partir de 1 de abril de 1954.

Cabo Facundo Pérez Quiroga, a partir de 1 de agosto de 1954.

Otro, Fermín Guante Fernández, a partir de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Juan Rodríguez Magán, a partir de 1 de septiembre de 1953.

Otro, Luis Mir Perales, a partir de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Luis Díaz Jáuregui, a partir de 1 de julio de 1954.

Otro, Pedro León Mora, a partir de 1 de abril de 1954.

Otro, José González Miralles, a partir de 1 de octubre de 1954.

Otro, Ramón Almansa Ruiz, a partir de 1 de enero de 1955.

### Del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Cabo primero Alfonso de Marecos Vivó, a partir de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Juan Marqués Vicente, a partir de 1 de agosto de 1954.

Cabo Hilarión Pizarro López, a partir de 1 de agosto de 1954.

Otro, Manuel Lumbreras Horcajadas, a partir de 1 de marzo de 1954.

Otro, Cristóbal Morales Martín, a partir de 1 de octubre de 1954.

Otro, Felipe Madueño López, a partir de 1 de julio de 1954.

Otro, Francisco Pérez Antúnez, a partir de 1 de octubre de 1953.

Otro, Francisco Monfrino González, a partir de 1 de octubre de 1954.

Cabo de Banda Nicolás Martín Martínez, a partir de 1 de abril de 1954.

### Del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Cabo primero Mario San Martín Núñez a partir de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Teófilo Bermejo Laureano, a partir de 1 de noviembre de 1954.

Otro, Rafael Pérez Domínguez, a partir de 1 de octubre de 1952 (modificación a la Orden de 18 de junio de 1954, D. O. núm. 138).

Otro, Antonio Viriato Castro, a partir de 1 de febrero de 1954.

Cabo Julio Revuelta Joldrá, a partir de 2 de noviembre de 1954.

Otro, Francisco Gallego Santaella, a partir de 1 de octubre de 1954.

Otro, Román Ruiz Parra, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Otro, Rafael Burón Provincial, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Otro, Pío Lorenzo Lorenzo, a partir de 1 de marzo de 1954.

Madrid, 2 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### PERSONAL CIVIL

#### Pensiones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones extraordinarias de guerra que empieza con doña Dolores García Berdugo, terminando con doña Francisca García Sanz, concedidas en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 («C. L.» núm. 15), 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.— El General Secretario, Roberto White Santiago.

## RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASÉS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Dolores García Berdugo ... ..	Madre ... ..	Infantería 7 ... ..	Soldado Francisco Camarena García ... ..
Doña Rosa Vázquez Fariña ... ..	Madre ... ..	F. E. T. ... ..	Falangista Emilio Rehoredo Vázquez ... ..
Doña Luz González Rey ... ..	Viuda ... ..	F. E. T. ... ..	Falangista Lucio Muriel Ramos ... ..
Doña M. <sup>a</sup> Luisa Salvatierra Susunaga ... ..	Madre ... ..	Legión ... ..	Alférez D. Mariano Navas Salvatierra ... ..
Doña Aquilina Adeba Vázquez ... ..	Madre ... ..	Infantería 23 ... ..	Soldado Angel Rodríguez Adeba ... ..
Doña Felisa García Ortega ... ..	Madre ... ..	Mutilados... ..	Soldado Luis Botija García ... ..
Doña Valentina Andrés Andrés ... ..	Madre ... ..	Gr. Intendencia 5 ... ..	Soldado Dionisio Santuy Andrés ... ..
Doña Ana Ferreira Vázquez ... ..	Viuda ... ..	Mutilados... ..	Soldado Sixto Hernández Viejo ... ..
Doña Isabel Fernández Sánchez ... ..	Madre ... ..	F. E. T. ... ..	Falangista José Trujillo Fernández ... ..
Doña Eugenia Polo Martín ... ..	Madre ... ..	D. E. V. ... ..	Soldado Angel Gutiérrez Polo ... ..
Doña Rosalía Pombo Pereira ... ..	Viuda ... ..	Veterinaria... ..	Soldado Pedro Cabañas Rodríguez ... ..
Doña Palmira Pandavenes Blanco ... ..	Viuda ... ..	Infantería 30 ... ..	Soldado Faustino Llera Castaño ... ..
Doña Gertrudis García Chaparro ... ..	Viuda ... ..	Infantería 27 ... ..	Soldado Antonio Peña Gómez ... ..
Doña Francisca García Campos ... ..	Viuda ... ..	Zapadores 6 ... ..	Soldado Maximino Oporto Sanz ... ..
Doña Bonifacia Naharro Preclado ... ..	Viuda ... ..	Legión ... ..	Legionario Manuel Méndez Mato ... ..
Doña Florentina Rojas Antón... ..	Viuda ... ..	D. E. V. ... ..	Soldado Juan Suárez Alemán ... ..
Doña Francisca García Sanz ... ..	Viuda ... ..	Infantería ... ..	Teniente D. Andrés Villarrubia Fernández ... ..

Los Gobernadores Militares o Autoridades competentes, al hacer a cada uno de los interesados la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberán al propio tiempo advertirles que si se consideran perjudicados pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 18 de marzo de 1944 (D. O. núm. 86), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro de los quince días de plazo, a contar desde el siguiente al de la notificación, y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la notificación y la de la presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

1. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza; hasta el 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente.

2. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual

es compatible con el sueldo de 693,50 pesetas anuales que percibe la recurrente como madre de otro soldado fallecido en acto de servicio, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 151).

3. La percibirá mientras conserve su actual estado civil; hasta el 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente.

4. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza en la indicada cuantía que se le señala, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por

**U E S E C I T A**

Asignación anual que se les concede	Aumento por Ley de 6 noviembre 1942	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les concede el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que debe empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
636,50	795,50	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. número 264).	15	abril	1938	Málaga ...	Teba ...	Málaga ...	1
636,50	795,50		9	septiembre	1938	Pontevedra ...	Dozón ...	Pontevedra ...	2
636,50	795,50		6	septiembre	1936	Guipúzcoa ...	Orío ...	Guipúzcoa ...	3
—	5.000,00		10	mayo	1934	Pamplona ...	Pamplona ...	Navarra ...	4
—	795,50		24	agosto	1933	Guipúzcoa ...	Beasaín ...	Guipúzcoa ...	5
—	795,50		12	junio	1932	D.G.D. C.P.	Madrid ...	Madrid ...	6
—	795,50		6	enero	1933	Soria ...	Rebollosa de Escuderos ...	Soria ...	6
—	795,50	11	abril	1948	Cáceres ...	Hoyos ...	Cáceres ...	7	
636,50	795,50	21	julio	1938	Cádiz ...	Tarifa ...	Cádiz ...	1	
—	2.609,75	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, Orden circular de 6 de diciembre 1942 y Ley 6 noviembre 1942 (D. O. número 264).	29	diciembre	1942	León ...	Navatejera ...	León ...	3
346,75	—	Ley de 13 diciembre 1943 (cB. O. número 350).	6	diciembre	1937	Lugo ...	Cigüeira-Sarriá ...	Lugo ...	8
346,75	—		29	enero	1939	Oviedo ...	Sellaño ...	Oviedo ...	8
346,75	—		13	diciembre	1940	Cáceres ...	Cáceres ...	Cáceres ...	8
346,75	—		10	marzo	1939	Santander ...	Lengre ...	Santander ...	8
1.053,00	—	Ley de 16 julio de 1943 (cB. O. número 148).	13	abril	1937	Badajoz ...	Valencia del Membrey ...	Badajoz ...	8
1.250,12	—		24	julio	1942	Cádiz ...	Algeiras ...	Cádiz ...	8
3.750,00	—	7	julio	1940	Alicante ...	Alicante ...	Alicante ...	9	

el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con la viudedad que se abona a la interesada por el Montepío de Funcionarios Municipales, en la cuantía de 3.500 pesetas, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 (cB. O. n.º 151).

5. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza en la indicada cuantía que se le señala, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente.

6. La percibirá, mientras conserve su actual estado de pobreza, en la indicada cuantía que se le señala, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que

por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con la viudedad que se abona a la interesada por el Montepío de Funcionarios Municipales, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 (cB. O. n.º 151).

7. La percibirá, mientras conserve su actual estado civil, en la indicada cuantía que se le señala, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente.

8. Esta pensión es incompatible con el percibo de cualquier otra, con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la Ley que se cita en la relación, y se regirá por las normas que determina la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de octubre de 1942 (cB. O. del Estado n.º

304), siéndole abonada a la interesada mientras conserve la aptitud legal para el disfrute, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiera podido percibir a cuenta de este señalamiento.

9. Esta pensión es incompatible con el percibo de cualquiera otra, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley que se cita en la relación, y se regirá por las normas que determina la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de octubre de 1942 (cB. O. del E.º número 304), siéndole abonada a la interesada mientras conserve la aptitud legal para el disfrute, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiera podido percibir a cuenta del señalamiento anterior, el que queda nulo y sin ningún valor.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.—  
El General Secretario, *Roberto White Santiago*.



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RECTIFICACIONES a la Orden de 9 de noviembre de 1954, por la que se adjudicaban, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles anunciados en el concurso núm. 9.

«DIARIO OFICIAL» Y FECHA	D I C H E:	DEBE DECIR:
DIARIO OFICIAL núm. 263, de 18 de noviembre de 1954, página 576, columna 1.ª	Sargento de Infantería D. Fabio Jiménez Rodríguez, del Regimiento Valencia núm. 23, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación de Sepúlveda (Segovia), de auxiliar de 3.ª	Sargento de Infantería D. Fabio Jiménez Rodríguez, del Regimiento Valencia núm. 23, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación de Sepúlveda (Segovia), de auxiliar de Correos de 3.ª
DIARIO OFICIAL núm. 263, de 18 de noviembre de 1954, página 576, columna 1.ª	Brigada de Infantería D. Benjamín Martínez Huerta, etc.	Brigada de Ingenieros D. Benjamín Martínez Huerta, etc.
DIARIO OFICIAL núm. 263, de 18 de noviembre de 1954, página 576, columna 3.ª	Brigada de Infantería D. Francisco Sánchez González, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII, etcétera.	Brigada de Infantería D. Francisco Sánchez González, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII, etcétera.
DIARIO OFICIAL núm. 263, de 19 de noviembre de 1954, página 587, columna 1.ª	Brigada de Infantería D. Joaquín Roura Pujol, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10, a la RENFE. Boadilla, etc.	Brigada de Infantería D. Joaquín Roura Pujol, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10, a la RENFE., Boadilla, etc.
DIARIO OFICIAL núm. 263, de 19 de noviembre de 1954, página 588, columna 3.ª	Teniente de Ingenieros D. José Salas Gavira, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, al Ayuntamiento de Turis (Almería), etc.	Teniente de Ingenieros D. José Salas Gavira, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, al Ayuntamiento de Turre (Almería), etc.
DIARIO OFICIAL núm. 263, de 19 de noviembre de 1954, página 588, columna 3.ª	Teniente de Artillería D. Siro Rochal García, etc.	Teniente de Artillería D. Siro Rochas, etc.
DIARIO OFICIAL núm. 263, de 19 de noviembre de 1954, página 589, columna 3.ª	Brigada de Infantería D. José Morales-López, etc.	Brigada de Artillería D. José Morales López, etc.
DIARIO OFICIAL núm. 266, de 24 de noviembre de 1954, página 631, columna 3.ª	Sargento de Artillería D. Francisco Alonso Arratia, de reemplazo voluntario Gobierno Militar de Valladolid, al Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Flechilla (Palencia), etcétera.	Sargento de Artillería D. Francisco Alonso Arratia, de reemplazo voluntario Gobierno Militar de Valladolid, al Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Frechilla (Palencia), etcétera.
DIARIO OFICIAL núm. 267, de 25 de noviembre de 1954, página 644, columna 1.ª	Sargento de Infantería D. Rafael del Hoyo Varedreel, etc.	Sargento de Infantería D. Rafael del Hoyo Valcárcel, etc.
DIARIO OFICIAL núm. 267, de 25 de noviembre de 1954, página 644, columna 3.ª	Sargento de La Legión D. Francisco Criado Prieto, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, al Ayuntamiento de Cartagema (Málaga), de alguacil portero.	Sargento de La Legión D. Francisco Criado Prieto, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, al Ayuntamiento de Cartagina (Málaga), de alguacil portero.
Madrid, 29 de noviembre de 1954.		

Hmo. Sr.: Por haber cumplido el año de mínima permanencia en las Fuerzas del Gobierno de Africa Occidental Española los soldados:

Enrique Masís Gomis, con destino en el Grupo de Policía Iñi núm. 1, del reemplazo de 1952. Procedente del

Regimiento de Infantería Oviedo número 63.

José Fanjul Menéndez, con destino en el Grupo de Policía Iñi núm. 1, del reemplazo de 1952. Procedente del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Pedro Cavielle Sánchez, con destino en el Grupo de Policía Iñi núm. 1, del reemplazo de 1952. Procedente del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Francisco Mureja Grao, con destino en el Grupo de Policía de Iñi núm.

mero 1, del reemplazo de 1952. Procedente del Regimiento de Infantería número 63.

Mariano Hellín Martínez, con destino en la Compañía de Automovilismo del A. O. E. Procedente del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército III.

Y de conformidad con la propuesta de V. I., esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer causen baja en el Gobierno del Africa Occidental Española.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1954.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

Excmo. e Ilmo. Sres.: A propuesta del Ministerio del Ejército, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar vocal representante de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de dicho Departamento en la Comisión mixta de coordinación y asesoramiento para las Estadísticas de interés militar a que se refieren las Ordenes de 3 de febrero y 9 de marzo de 1953, al teniente coronel ingeniero de Construcciones don Ramón Sánchez-Tembleque y Pardiñas en sustitución del Coronel de Ingenieros D. León de Urzáiz y Guzman, que cesa en el cargo que desempeñaba por haber pasado a la situación de retirado.

Lo que digo a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1954.

CARRERO

Excmo. e Ilmo. Sres. Ministros del Ejército y Director general del Instituto Nacional de Estadística.

Excmos. e Ilmos. Sres.: La Orden de 30 de septiembre de 1954 dispuso la formación de la Estadística de Reclutamiento y Reemplazo de los Ejércitos y la encomendó al Instituto Nacional de Estadística, en colaboración con las Juntas de Clasificación y Revisión, las Juntas Consulares de Reclutamiento y del Ministerio de Marina.

La mencionada Orden previó en su artículo 6.º que en su día esta Presidencia habría de dictar las normas estadísticas necesarias para su desarrollo y más eficaz cumplimiento.

En virtud de lo expuesto, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Los Ayuntamientos dili-

genciarán, a fines estadísticos, y por cada mozo alistado, un ejemplar más del original contenido de la filiación publicada en el anexo a la Orden de esta Presidencia de 30 de septiembre de 1954, y los remitirán, con la documentación de alistamiento, a las Juntas de Clasificación y Revisión.

Análoga labor llevarán a cabo, dentro de sus prerrogativas, las Juntas Consulares de Reclutamiento.

Segundo.—Los jefes de Cuadro e Institutos Militares de los tres Ejércitos en que sirvan voluntarios de la edad de veinte años al remitir a los alcaldes la certificación de existencia prevista en el artículo 51 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, remitirán asimismo diligenciada una copia de la filiación ajustada al formulario núm. 6.

Tercero.—Las Juntas de Clasificación y Revisión consignarán directamente en los formularios a que alude el apartado primero la clasificación dada a cada recluta, expresando en su caso las causas de exclusión o de separación temporal del contingente o las circunstancias, en su caso, de prófugo o dependiente de clasificación, en los términos previstos en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Asimismo las citadas Juntas diligenciarán un formulario por cada mozo que procedente de reemplazos anteriores, deba incorporarse al contingente en virtud de revisión o de nueva clasificación.

Cuarto.—Los formularios expresados en el apartado anterior serán remitidos por las Juntas de Clasificación y Revisión directamente al Instituto Nacional de Estadística antes del día primero de agosto de cada año, formando dos grupos, en la siguiente forma:

a) Los formularios correspondientes a los mozos que integran el contingente.

b) Los restantes formularios.

Quinto.—Las Juntas locales de alistamiento de Marina remitirán a su Ministerio las hojas estadísticas de alistamiento de los marineros alistados en cada reemplazo y el Ministerio las remitirá al Instituto Nacional de Estadística en el mes de diciembre de cada año.

Sexto.—La Dirección General del Instituto Nacional de Estadística dictará las instrucciones necesarias para la formación de la mencionada estadística.

Dios guarde a VV. EE. y V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1954.

CARRERO

Excmos. e Ilmo. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire y Director general del Instituto Nacional de Estadística.

(Del B. O. del Estado núm. 336.)

RESUMEN DE ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REFERENTES A RESOLUCIONES DE RECURSOS DE AGRAVIOS.

De conformidad con los dictámenes emitidos por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto:

Estimar el recurso de agravios promovido por doña Josefa Matea López, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, sobre pensión de viudedad; revocar el acuerdo impugnado y ordenar la remisión del expediente al citado Consejo Supremo para que proceda a aplicar nuevo señalamiento ajustado al presente acuerdo. (Orden de 17 de noviembre de 1954.)

— Estimar el recurso de agravios promovido por doña Concepción Barrero Muñoz, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a pensión extraordinaria, debiendo procederse por dicho Alto Centro a fijar la pensión correspondiente. (Orden de 23 de noviembre de 1954.)

— Estimar en parte el recurso de agravios promovido por D. Jerónimo San Vicente Martínez de la Pera, oficial tercero de Oficinas Militares, separado del servicio, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a mejora de haber pasivo; es decir, en lo que se refiere a rectificación del sueldo regulador, y desestimar al cómputo de los años de servicio, y en consecuencia que revocado el acuerdo impugnado se practique por el Consejo Supremo un nuevo señalamiento tomando como sueldo regulador el de 5.000 pesetas anuales que tiene consolidado a efectos pasivos. (Orden de 23 de noviembre de 1954.)

(Del B. O. del Estado núm. 337.)

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido el compromiso que tenía contraído con el Ejército el soldado del Grupo de Policía «Ipi» núm. 1, Norberto Rancero Amaya, perteneciente al reemplazo de 1952, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer cause baja en el Gobierno del Africa Occidental Española.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1954.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

Ilmo. Sr.: Por haber pasado a la situación de licenciado por haber cumplido el compromiso que tenía contraído con el Ejército el Soldado Juan Millán Peña, perteneciente al reemplazo de 1952, con destino en el Grupo Nómada de Policía «Draa» número 2, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer cause baja en el Gobierno del Africa Occidental Española.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de noviembre de 1954.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

Ilmo. Sr.: Habiendo fallecido el día 13 del actual don Manuel Mateos Arias, comandante del Arma de Infantería, que venía prestando sus

servicios en comisión en la Fiscalía Superior de Tasas en virtud de la Orden circular de fecha 23 de octubre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» núm. 300) y en las condiciones que determina el Decreto de 5 de octubre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» núm. 279).

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer sea dado de baja en la referida comisión por el motivo anteriormente expresado.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de noviembre de 1954.

Ilmo. Sr. ...

CARRERO

Exemos. Sres.: Visto lo comunicado por el Ilustrísimo señor Fiscal superior de Tasas,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que don Arturo Rodríguez Durán, comandante del Cuerpo de la Guardia Civil, destinado en comisión a la Fiscalía Superior de Tasas en las condiciones determinadas en el

Decreto de esta Presidencia de 5 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 279), cese en el desempeño de la misma, en lo que se refiere a la percepción de haberes que establece dicho Decreto, por haber pasado a la situación de supernumerario por Orden del Ministerio del Ejército de 18 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 264), continuando, no obstante, en su actual situación desempeñando el cargo de Fiscal Provincia de Tasas de Albacete, para el que fué designado por Orden circular de esta Presidencia de fecha 12 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

CARRERO

Exemos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 333.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### HOSPITAL MILITAR DE LERIDA. JUNTA ECONOMICA MIXTA

Debiendo adquirir este Establecimiento víveres y artículos para las atenciones del mismo durante el próximo cuarto trimestre del año actual, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 18.

El modelo de proposición, pliegos de bases, relación de artículos y cuanta información se precise será facilitada en la Administración de este Hospital todos los días laborables, de nueve a catorce horas.  
Lérida, 1 de diciembre de 1954.

Núm. 1.437

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA. JUNTA ECONOMICA MIXTA

Debiendo adquirir este Establecimiento víveres y artículos de compra diaria para las atenciones del mismo, se admiten ofertas hasta las once horas del día 18 del actual.

El modelo de proposición, pliego de bases, relación de artículos y cuanta información se precise será facilitada en la Administración de este Hospital todos los días laborables, de nueve a catorce horas.  
Tarragona, 1 de diciembre de 1954.

Núm. 1.440

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Debiendo adquirir este Establecimiento víveres para las atenciones del mismo durante el próximo mes de enero, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 17 del actual.

La relación de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración del Hospital y pueden consultarse todos los días laborables, de nueve a catorce horas.  
Barcelona, 1 de diciembre de 1954.

Núm. 1.441

P. 1-1

### LABORATORIO DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Necesitando este Establecimiento adquirir los elementos abajo relacionados, los industriales que deseen tomar parte en este concurso presentarán sus proposiciones en sobre cerrado y lacrado, dirigidos al Sr. Teniente Coronel Jefe del Detall, ajustándose a las bases y pliegos de condiciones que obran en este Establecimiento (Serrano Jover, núm. 2), en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio. El importe del mismo será de cuenta del adjudicatario.

Cuatro gatos para maniobra del puente de ferrocarril.  
Madrid, 4 de diciembre de 1954.

Núm. 1.433

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA EL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Se admiten ofertas de víveres y artículos de compra no diaria para dicho Hospital y primer trimestre del año 1955 hasta las doce horas del 20 del actual en la Secretaría de la Junta (Administración). Información, de nueve a catorce horas, días laborables.

Lérida, 1 de diciembre de 1954.

Núm. 1.439

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR «PAGÉS», DE MELILLA. JUNTA ECONOMICA

Para atenciones de este Hospital y Enfermería dependiente del mismo durante el próximo mes de enero, se admiten ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria hasta el día 20 del actual.

Las condiciones y detalles se hallan de manifiesto en la Administración del Establecimiento.  
Melilla, 1 de diciembre de 1954.

Núm. 1.439

P. 1-1